



RESOLUCION G.S.P. N° 925 /2026

POR LA CUAL SE RECONOCE, INSCRIBE Y SE REGISTRA ANTE LA GOBERNACIÓN DEL II DPTO. DE SAN PEDRO, AL CONSEJO EDUCATIVO DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL KO'E PYAHU SAN MIGUEL, DEL DISTRITO DE UNION. -----

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de Marzo de 2026.-

VISTA: La nota presentada por el/la Sr/a. *Reinaldo Epifanio Miltos con C.I.N° 1.759.970 y el/la Sr/a. Blanca Elizabeth Cantero Aquino con C.I.N° 6.951.133; Director/a y Secretario/a* respectivamente del/la **Consejo Educativo del Centro Educativo Integral Ko'e Pyahu San Miguel, del Distrito de Unión**, del Departamento de San Pedro, en la cual solicita el reconocimiento, Inscripción y registro de dicha Comisión; dando cumplimiento a la Ley N° 7609/2025 y al Decreto Reglamentario N° 5311/2026.-----

CONSIDERANDO: Qué; la Gobernación del II Departamento de San Pedro está facultada por Ley N° 426/94 y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026 a reconocer, inscribir y registrar a las entidades sin fines de Lucro. -----

Que, por la Resolución N° 33/2026 de fecha 16 de febrero de 2026 emanada por la Municipalidad de Unión, **se reconoce al Consejo Educativo del Centro Educativo Integral Ko'e Pyahu San Miguel, del Distrito de Unión.**

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales, el Gobernador del Segundo Departamento. -----

RESUELVE:

Art.1° Reconocer, inscribir y registrar, **al Consejo Educativo del Centro Educativo Integral Ko'e Pyahu San Miguel, del Distrito de Unión**, del Departamento de San Pedro, como entidad sin fines de lucro, a partir de la firma de la presente resolución, quedando integrada de la siguiente forma:

➤ DIRECTOR/A	: REINALDO EPIFANIO MILTOS
➤ SECRETARIO/A	: BLANCA ELIZABETH CANTERO AQUINO
➤ REPR. DE MADRES	: LUCIA ESTHER RUIZ DIAZ MENDEZ
	: HERMELINDA CARDOZO
➤ REPR. DE PADRES	: LIBRADO LOPEZ COLARTE
	: NELSON MIRANDA LOPEZ
➤ REPR. DE DOCENTES	: ENRRIQUE LOPEZ MERELES
	: GRABIELA MIRANDA GONZALEZ
➤ REPR. DE ALUMNOS	: RODRIGO ANTONIO RODRIGUEZ ROLON
	: MICAELA MONSERRATH CANTERO MOREL
➤ REPR. DE ACADEI	: JOSE PARRA GAONA
	: EDGAR FELIX VILLALBA LARROZA

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Roberto Álvarez Speranza
Secretario General



Freddy Tadeo D'eclesiis Giménez
Gobernador